Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

y sole mnidad acostumbrada con q los dhos
mayordomos de propios y pasito de ynfantes por
satisfazn del dho q.o y por su fa y riesgo corra
todos los daños e ynteres q se le siguieren de lo
contrario y con citazn del dho concejo
el presente entregue a su md testimo de la dha
eletion en relazn ynserta la dha eletion este
auto y los demas despachos q convenga y a
ssi lo mando y firmo su md en tutr por la
causa — y a lo susodho =

Don Fran.co Ladron de Guevara

Pedro Zarega

Juramto

En Calasparra en el dho dia vte y siete
dias del junio del dho año el sr don Fran.co Ladron
de Guevara cavo de la orden de Santiago y justa
mor en ella estando en su sala Andres de Jumi
lla q a el alcalde sor tomo del susodho la bara
de alcalde de Jusa y la dio y entrego a Andres
de Jumilla de Fran.co q nuevamte eleto para al
calde sor desta Santiago de junio de los de cinq a
y tres y le recibio el juramto y solemnidad necesa
ria y asimismo entrego a Jose Pedro de Mon
talegre nuevamte eleto por alcalde
sor a Pedro Tejedor en lugar de Martin de Moya